

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 733-D-FLCH-17

Lima, 10 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00338-FLCH-2017 relativo a la designación de la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas es un órgano de apoyo dependiente del Decanato, a cargo de un docente;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017, el señor Decano, en uso de sus atribuciones (artículo 72º, inciso b) y c), Designó a la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017;

Que el cargo de Director del Centro de Idiomas figura en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como los requisitos para acceder a dicho cargo [experiencia en cargos administrativos y dominio en idiomas];

Que mediante Informe N.º 002-FLCH-DA-UP-2017, de fecha 2 de febrero de 2017, de la Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas indica que la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ no acredita con todos los requisitos para ejercer el cargo [...];

Que al ver sido observada dicha designación, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Dirección Ejecutiva del Centro de Idiomas, se emitió la Resolución de Decanato N.º 270-D-FLCH-17 de fecha 15 de marzo de 2017 asignando funciones;

Que mediante Informe N.º 0806-OGAL-2017 de la Oficina General de Asesoría Legal, el término de «asignar funciones» resulta improcedente;

Que con fecha 21 de junio de 2017 la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ adjunta el Certificado de examen de suficiencia de idiomas (Inglés) en el nivel AVANZADO, asimismo obra en su curriculum vitae el Certificado (Inglés- intermedio) de fecha 17 de mayo de 2012 y la Constancia N.º 562 (Italiano II-nivel básico –A2-nota 14);

Que mediante Informe N.º 050-FLCH-DA-UP-2017, de fecha 4 de agosto de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala que la profesora LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ cumple con los requisitos establecidos para ejercer el cargo de Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas;

Que de acuerdo a los documentos que obran en el expediente y al último informe emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, la profesora MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, cumple con todos los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones para ocupar el cargo de la Dirección Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, con código N.º 099287, profesora del Departamento Académico de Lingüística, cumple con todos los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones para ocupar el cargo de la Dirección Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Letras mayúsculas del Perú y América



